



## ANEXO N°2

# LLAMADO A CONCURSO PRODESAL-COMUNA PEMUCO

La Ilustre Municipalidad de Pemuco, llama a concurso público para proveer el cargo de Profesional de Apoyo del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la Unidad Operativa Comunal PRODESAL, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web [www.munipemuco.cl](http://www.munipemuco.cl) y [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

### PROFESIONAL PRODESAL

(01 cargo disponible/ profesional).

#### Profesional del área silvoagropecuaria

(Ingeniero Agrónomo, preferentemente).

## REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula.
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Currículum
- Fotocopia simple de licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo u otro.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (Cartas de recomendación con antecedentes de personas puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores, contratos, boletas de honorarios, facturas, certificados, resoluciones, etc).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Evaluaciones de INDAP anteriores de los últimos 5 años, si las hubiese.

## RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de Pemuco, ubicada en calle San Martín N°498 en horarios desde las 8:45 hasta las 17:50 horas.

La fecha de cierre es el viernes 12 de octubre de 2018 y se recibirán documentos hasta las 13:30 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico

[GSAAVEDRAP@INDAP.CL](mailto:GSAAVEDRAP@INDAP.CL) O  
[DESARROLLORURAL@MUNIPEMUCO.CL](mailto:DESARROLLORURAL@MUNIPEMUCO.CL)

Johnson Guiñez Núñez  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PEMUCO**